

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 16 mayo 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

De regreso en esta capital, vuelvo con esta fecha a encargarme del mando de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1917.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Comisaría general de Seguros.

Se pone en conocimiento del público que habiendo transcurrido el plazo de dos meses que se fijó, de acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, en los anuncios que se publicaron en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial de Seguros* con fecha 1.º de febrero del año actual, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la Sociedad de seguros sobre enfermedades, domiciliada en Zaragoza, La Nueva Esperanza, se ha dispuesto

por Real orden de 9 del corriente la extinción total de la mencionada entidad.

Madrid, 11 de mayo de 1917. — El Comisario general,
 Luis de Armiñán.

(Gaceta 15 mayo 1917).

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Comisión de Montes, Propios y Presupuestos.

Hasta el día 26 del actual, a las trece horas, se admiten proposiciones, en pliego cerrado, para la adquisición de 24 trajes de verano, más uno para el Inspector de Guardería y 25 sombreros con destino a los Guardas de montes y arboledas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 11.ª, acompañando la cédula personal y el recibo de haber depositado la cantidad de 75 pesetas en la Caja municipal para responder del servicio.

Zaragoza, 14 de mayo de 1917. — El Presidente, Emilio Laguna.

SECCIÓN SEXTA

Aguilón.

Por espacio de cinco días se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de la ganadería de este término municipal confeccionado para el próximo año de 1918.

Aguilón, 14 de mayo de 1917. — El Alcalde, Mariano Bersabé.

Por término de ocho días se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

Aguilón, 14 de mayo de 1917. — El Alcalde, Mariano Bersabé.

Bubierca.

Se encuentra de manifiesto en esta secretaría del Ayuntamiento el recuento general de ganados y apéndices al amillaramiento de rústica y urbana confeccionados para el año 1918, por espacio de cinco y quince días respectivamente, al objeto de reclamaciones.

Bubierca, 15 de mayo de 1917.—El Alcalde, José Bueno.

Bujaraloz.

Hasta el día 25 del mes actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes de este término hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de documentos que acrediten haber satisfecho los derechos reales.

—Asimismo se hace saber, que por término de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el expediente de recuento general de toda clase de ganados existentes en este término municipal; con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer contra el mismo cuantas reclamaciones o rean.

Bujaraloz, 14 de mayo de 1917.—El Alcalde, Ambrosio Florenza.

Maella.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el primer trimestre del año actual.

Supletoria del 1.º de enero de 1917.—Presidencia Alcalde D. Manuel Moreno.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y se formaron las listas de electores con derecho a elegir compromosario para la de Senadores.

Se aprobó la subasta del Macelo o Matadero público efectuada en veintinueve del anterior y se adjudicó al mejor postor D. Pablo Catalán Gascón en la cantidad de dos mil ciento cuarenta y siete pesetas, admitiendo como fiador solidario a D. Eugenio Llop Ruiz.

Se nombró a D. Manuel Moreno para que en representación de la Corporación asista a la reunión de la Junta de la Cárcel del partido el día 2, a las once horas.

Se acordó la formación del alistamiento para el año actual el día 14, a las ocho.

Supletoria del 8 de enero.—Presidencia Alcalde D. Manuel Moreno.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y se nombró comisionado, para la reunión de la Junta de la Cárcel del partido que tendrá lugar el 9 de los corrientes, a la Presidencia.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Se acordó la adquisición de linfa necesaria para la vacunación de los mozos del actual reemplazo y dando cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Ordinaria del 13 de enero.—Presidencia D. Manuel Moreno.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y se tomó el acuerdo de que por la Comisión de Beneficencia, se formulen las listas correspondientes para las familias con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Se autorizó al Sr. Alcalde-Presidente, para que en representación de la Corporación, formalice el contrato con la música, con las mismas condiciones que en años anteriores, más la que han de tocar el día de San Antón por la tarde en la plaza pública y por el precio todo el año de quinientas cincuenta pesetas, con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria del día 20 de enero de 1917.—Presidencia D. Manuel Moreno.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y se aprobaron las listas de beneficencia, acordando se expongan al público por quince días, y si no se formulase reclamación alguna se declaren definitivas.

Se acordó la adquisición de dos capotes y dos gorras para los serenos.

Se aprobó el padrón municipal formado, y se tomó el acuerdo de su exposición al público por quince días.

Se aprobó el contrato celebrado con la música.

Se declaró incompatible para las operaciones de reclutamiento del año actual, al Concejal D. Casto Pinós Bondía, por tener un hijo mozo del actual reemplazo.

Se acordó el nombramiento de un escribiente temporero para la secretaría.

Sesión ordinaria del 27 de enero de 1917.—Presidencia D. Manuel Moreno.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y se dió cuenta de las reclamaciones por escrito formuladas contra las listas de electores para la de compromisario para la de Senadores: la de D. Rafael Lozano Figueras, fué desestimada por carecer de derecho para incluirlo en ellas; la de D. Andrés Guarda Vallespi, por iguales fundamentos; la de don Justo Terraza Ruiz, fué admitida y se acordó incluirlo y eliminar de las listas a D. Gorgonio Barceló; la de D. Mariano Liarte Viver, se admitió y acordó incluirlo en las listas, eliminando a D. Mariano Bellido Catalán, por haber fallecido.

Se acordó socorrer con dos pesetas a los mozos a su incorporación a filas con cargo al presupuesto correspondiente.

Se acordó dividir en siete secciones la población para los efectos de formación de las listas para la renovación de la Junta municipal.

Se acordó la adquisición de sillas para la Secretaría, y arreglar las del Salón de Sesiones.

Vista la carta de pago de haber satisfecho a la Hacienda quinientas setenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos por cédulas personales, en expediente seguido contra este Ayuntamiento por el Tribunal de Cuentas del Reino y pertenecientes aquéllas a los ejercicios de 1898-99, la Corporación acordó la instrucción del correspondiente expediente de responsabilidad para declararla en su día y hacer efectiva la cantidad satisfecha con cargo a los fondos municipales.

El Concejal Sr. Pinós pide a la Alcaldía la anulación de las multas impuestas por no admitir alojados; la presidencia manifestó que siendo de su incumbencia no tiene por qué dar cuenta de sus actos a la Corporación ni de los procedimientos que sobre el asunto empleará.

Sesión ordinaria del día 3 de febrero.—Presidencia D. Manuel Moreno Comas.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Pinós protesta de que se paguen las multas a que se refiere el acta de la anterior.

Se acordó fijar el jornal medio para los efectos de quintas, en dos pesetas cincuenta céntimos el bracero del campo y cuatro pesetas diarias el de artes y oficios.

Se nombró tallador para las operaciones de quintas al sargento en segunda situación D. Emilio Lacueva Pallés.

Sesión del día 10 de febrero.—No se celebró sesión por falta de número.

Supletoria del día 12 de febrero.—No se celebró sesión por asistir el Sr. Alcalde solamente.

Sesión del día 17 de febrero.—No se celebró sesión por falta de número.

Supletoria del día 19 de febrero.—No se celebró sesión por asistir el Sr. Alcalde solamente.

Sesión del día 24 de febrero.—No se celebró sesión por falta de número.

Supletoria del día 26 de febrero.—No se celebró sesión por asistir solamente el Sr. Alcalde.

Sesión del día 3 de marzo de 1917.—No se celebró sesión por falta de número.

Supletoria del día 5 de marzo.—No se celebró sesión por falta de número, asistió el Sr. Alcalde solamente.

Sesión ordinaria del día 10 de marzo.—No se celebró sesión por falta de número.

Supletoria del día 12 de marzo.—No se celebró sesión por falta de número, asistió la presidencia solamente.

Sesión ordinaria del día 17 de marzo.—No se celebró sesión por falta de número.

Supletoria del día 19 de marzo.—No se celebró sesión por asistir la presidencia solamente.

Sesión ordinaria del día 24 de marzo.—Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó que los gastos ocasionados con motivo del viaje efectuado a Madrid por el Sr. Teniente de Alcalde don Joaquín Bondía Vicente para protestar contra el acuerdo del Sindicato Catalán sobre la prohibición de la exportación del aceite, se abonen del presupuesto municipal, por ser de interés general este cometido.

Se acordó dar posesión del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento y a propuesta de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles del Ministerio de la Guerra a D. Carlos Robres Barberán y una vez observadas las formalidades y requisitos legales.

Fué nombrado comisionado para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento del Teniente de Alcalde D. Pablo Ibarz Comas.

Procedióse al sorteo de los señores que han de constituir la Junta municipal del año actual y correspondió a los señores: D. Joaquín Albesa Albiac, D. Joaquín Bondía Bondía, D. Justo Catalán Bondía, D. Salvador Ramos Monreal, D. Lorenzo Ariño Guerri, D. Mariano Lacueva Gascón, D. Juan Moreno Puyol, D. Pedro Ruiz Tudó, D. Eusebio Barberán Cerbeto, D. Eusebio Trias Bondía, D. Anacleto Rufat Bondía.

Dada cuenta del oficio del Sr. Comandante del puesto de la Guardia civil en el que suplica se hagan reparaciones en la Casa-cuartel de la Guardia civil y la construcción de un pesebre: la Corporación acordó ejecutar las obras interesadas.

Sesión ordinaria del día 31 de marzo. — Presidencia don Manuel Moreno Comas.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

La Corporación se dió por enterada de un oficio de la Asociación General de Ganaderos por el que participa el nombramiento de Visitador municipal a favor de D. Joaquín Bondía Bondía; el de Presidente de la Junta Local don Joaquín Trias Nicolau y Secretario a D. Ramón Ramos Monreal, acordando además se le presten los auxilios que reclamamen.

Dada cuenta de los oficios del Juzgado de instrucción de Valderrobres por los que remite 11'85 pesetas, 9'85 y 51'60 pesetas por indemnizaciones de montes y que fueron entregadas en aquel Juzgado por Miguel González: Ramón Abad y Francisco Bielsa: la Corporación se dió por enterada y acordó su ingreso en arcas municipales.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado en sesión supletoria del día de la fecha.

Maella, veintitrés de abril de mil novecientos diez y siete. — El Secretario, Manuel Caballero de Tineo. — V.º B.º — El Alcalde, Manuel Moreno.

Nonaspe.

A partir de la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Acta de recuento general de ganadería y relación definitiva por espacio de cinco días.

Apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial, para el próximo año de 1918, por quince días.

Nonaspe, 14 de mayo de 1917. — El Alcalde, Miguel Fran.

Pleitas.

Por término de quince días, a contar desde el de la fecha, se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana mediante la presentación de los documentos que los acrediten y en los que se haga constar que han satisfecho los derechos reales.

Pleitas, 15 de mayo de 1917. — El Alcalde, Eusebio González.

Sádaba.

El recuento general de ganadería de este Municipio que ha de servir de base para el próximo repartimiento de la contribución pecuaria en el mismo, se hallará de manifiesto en esta secretaría, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Sádaba, 15 de mayo de 1917. — El Alcalde ejerciente, Luciano Aznárez.

Talamantes.

Por término de cinco días queda expuesto al público el recuento de ganadería.

Talamantes, 14 de mayo de 1917. — El Alcalde, Mariano Chueca.

Villafranca de Ebro.

Desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por término de quince días, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos reglamentarios, los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria, base para el repartimiento de la contribución territorial de 1918.

Villafranca de Ebro, 12 de mayo de 1917. — El Alcalde, Francisco Aranda.

Villalengua.

Por término de cinco días, a contar desde el día de la fecha, se hallan expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el recuento general de ganadería formado para el próximo año de 1918.

Villalengua, 11 de mayo de 1917. — El Alcalde P. O., Manuel Oliete.

Urrea de Jalón.

El reparto general para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, formado conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 12 de junio de 1911, en relación con el art. 5.º del reglamento para su ejecución y los preceptos contenidos en los artículos 136 y 138 de la ley Municipal, se halla de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Urrea de Jalón, 14 de mayo de 1917. — El Alcalde, Joaquín Cobos.

Alagón.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de marzo último.

Sesión extraordinaria del día 3. — Declarar Secretario electo en propiedad de este Ayuntamiento, al único concursante D. Guillermo Arilla López, acordando remitir el expediente con todos los antecedentes y documentos que lo integran y certificación del acta de nombramiento, al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos procedentes.

Sesión ordinaria del día 5. — Aprobar el acta de la anterior, siendo ratificados los acuerdos de la extraordinaria que le precede.

Aprobar el pago hecho por el Banco Zaragozano del primer trimestre de contingente provincial y de 1.000 pesetas a cuenta de resultados de 1911.

Tener presentes para su puntual observancia las condiciones dictadas por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, por las que se autoriza al Ayuntamiento para realizar las de traída de aguas a la población por terrenos lindantes con la carretera de Logroño a Zaragoza.

Abonar a Tomás Blanco, de Calatorao, 78 pesetas, por 52 metros lineales de sillarejo.

Proceder a la plantación de los árboles recibidos de la Excm. Diputación provincial, distribuyéndolos por las plazas y puntos que se consideren más a propósito para el mejor ornato de la población, dirigiendo atentas comunicaciones a los Sres. Maestros y Directores de los Centros locales de enseñanza, para que al inculcarles a los niños su amor al árbol, les recomienden el respeto y cuidado que deben guardar a los mismos, hasta conseguir su total desarrollo.

Se formularon algunos ruegos relacionados con el servicio de policía urbana, encargándose la Alcaldía de su cumplimiento.

Sesión del día 12. — Aprobar el acta de la anterior.

Encargar a los dependientes de este Municipio la formación de relaciones de casas habitables, como trabajo auxiliar y preparatorio del nuevo censo electoral.

Autorizar a D. Antonio Rubio para ejecutar obras en casa de su propiedad, sita en la calle Mayor, núm. 29, de esta población.

Aprobar dos facturas de los Sres. Izuzquiza por herramientas y útiles de trabajo para la ejecución de obras municipales.

Ordenar el pago de 5 pesetas a D. Julio Rindarets, por el importe de una alegoría que remitió al constituirse el actual Ayuntamiento.

Dejar pendiente de resolución hasta la próxima sesión el expediente formado sobre cerramiento de terrenos en la calle de la Tajada.

Manifestar al Sr. Juez de instrucción de La Almunia, que este Ayuntamiento no se muestra parte en la causa que se sigue contra Félix Rodríguez Vives, sobre estafa y hurto, si bien no renuncia a la indemnización de perjuicios que en su caso corresponda a la Corporación.

Darse por enterados de la comunicación recibida de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, relacionada con las gestiones iniciadas para proveer de aguada la estación de este término.

Sesión del día 19. — Aprobar el acta de la anterior.

Darse por enterados de una comunicación de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, accediendo a

los deseos de este Ayuntamiento de proceder a la reparación del puente del camino que sirve de acceso al muelle de esta estación.

Fijar en 72 pesetas, la indemnización que vienen obligados a satisfacer al Ayuntamiento los propietarios D. Antonio Jimeno y D.^a Pilar Alvarez, por la cesión de 72 metros cuadrados de terreno como sobrante de la vía pública en la calle de la Tajada.

Abonar la mitad de su haber al vigilante nocturno Domingo Fraca, hasta ver el curso de su enfermedad.

Ordenar el pago de una factura de los Sres. Izuzquiza, importante 41'20 pesetas, por diferentes objetos para las habitaciones de los Maestros.

Desestimar una factura presentada por D. Angel Lasheras, de servicios prestados en la obra para Casacuartel de la Guardia civil, por corresponder su pago al propietario del edificio Sr. Marqués de Montemuzo.

Tener presente para las reclamaciones que en su caso procedan, la circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, sobre liquidación de débitos a los Ayuntamientos por sus bienes de Propios.

Sesión del día 26.—Aprobar una factura de D. Manuel Marín, importante 380 pesetas, por la confección de los títulos para el empréstito proyectado; y otra de los Sres. Izuzquiza, por herramientas para la traída de aguas, en cantidad de 79'50 pesetas.

Quedar enterados de una comunicación de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte y otra del Sindicato de Riegos del Jalón, relacionadas con el asunto de traída de aguas, facultando al Sr. Alcalde para gestionar la favorable resolución de obra tan beneficiosa para la localidad.

Aprobar la liquidación del presupuesto del año finado de 1916, con las relaciones de deudores y acreedores y presupuesto refundido para el año corriente, disponiendo su exposición al público, por término de 15 días, a los efectos reglamentarios.

Aprobar asimismo el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal del mes de febrero último, para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Asistir en Corporación a las funciones religiosas de Semana Santa.

Junta municipal.—No celebró sesiones en el mes de marzo.

Alagón, 8 de mayo de 1917.—Guillermo Arilla, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Calixto García.

Alfajarin.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el primer trimestre.

Sesión extraordinaria del día 1.º de enero.—Formó la lista de las personas que tienen derecho en esta villa a elegir y ser elegidos compromisarios para la elección de Senadores, en el año actual.

Que el guarda rural municipal jurado Sebastián Beltrán, continúe en el ejercicio de dicho cargo hasta nueva orden.

Sesión ordinaria del día 6.—Aprobar las actas anteriores ordinaria y extraordinaria.

Quedar enterado de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión ordinaria.

Diose cuenta de la situación económica del Municipio en 31 de diciembre de 1916, quedando enterada la Corporación, así como de que el recaudador municipal don Pedro Estella, había entregado al Municipio toda la cantidad que le ha correspondido según contrato.

Aprobó la cuenta de cruzados de este Ayuntamiento con la agencia representante del mismo en la capital, correspondiente al segundo semestre del año último.

Quedó enterada la Corporación de haber quedado hecha y mejorada la apelación ante la Audiencia de Zaragoza, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo, en el litigio promovido contra este Ayuntamiento por Mariano Alfranca.

Formó el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria supletoria del día 15.—Aprobar el acta de la anterior ordinaria.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión.

Autorizar al Sr. Cura párroco para que por cuenta del Municipio adquiera las candelas necesarias que han de repartirse con motivo de la festividad de la Purificación de Nuestra Señora.

Proporcionar la leña necesaria para la hoguera que tradicionalmente se hace en la plaza de la Constitución el día de San Antón, pagando por cuenta del Municipio el pan, chorizos y vino suficiente para los que hagan y corten la leña.

En atención a una comunicación del Sr. Alcalde de Villafranca de Ebro, acordó arreglar en la calle de Don Urbano Orad los puntos más difíciles al paso.

Gratificar al alguacil de este Ayuntamiento D. Martín Vicente, con la cantidad de 10 pesetas, por servicios prestados en la vacunación general llevada a cabo en esta villa el año anterior.

Hizo la designación de pobres de solemnidad a los efectos de la asistencia gratuita, médico-farmacéutica, durante el año actual.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la anterior ordinaria.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O., recibidos desde la última sesión.

Señaló en 2 pesetas el jornal medio de un bracero agrícola u obrero de otra clase en la localidad, a los efectos del apartado 2.º del art. 91 del Reglamento para la aplicación de la ley de Quintas.

Formar la lista correspondiente para la renovación de los asociados de la Junta municipal.

Hacer plantación de árboles desde el Puente de la acequia a la Balsa y en el camino de la Alberca.

Hacer el pedido de aprovechamientos forestales en la forma que el año anterior.

Que la comisión de Policía Urbana informe oyendo al interesado sobre la petición de Alejo Pallás, referente a la cesión de un trozo de terreno para edificar.

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero.—Arreglar la Ronda de la parte norte de esta villa, con toda prontitud.

Sesión ordinaria del día 10.—Aprobar las actas de la anterior ordinaria y extraordinaria del día 2 del actual.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O., recibidos desde la última sesión ordinaria.

Se aprobó definitivamente la lista de los vecinos que tienen derecho a elegir y ser elegidos compromisarios para la elección de Senadores.

Aprobar la cuenta de gastos causados en la recomposición de la Ronda parte norte de esta villa.

Que informe la comisión de Policía Urbana, sobre la petición de Matías Abós, referente a la cesión de un trozo de terreno de la vía pública en la Portaza.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el cuarto trimestre del año actual.

Ofrecer a la Dirección general de Obras públicas la reparación y conservación, por cuenta de la misma, de la calle de D. Urbano Orad, de esta villa, o travesía de la carretera de Madrid a Francia.

Contribuir con la modesta cantidad de cinco pesetas a la construcción del monumento que ha de erigirse en memoria del Dr. Moliner, de Valencia.

Reparar el lavadero público de esta villa, para lo cual, pidase presupuesto a un albañil.

Arreglar el camino que confronta con la balsa de las mulas.

Señalar para lo sucesivo en una peseta cada un metro, el precio del terreno que sea cedido por el Municipio, como sobrante de vía pública, para edificar.

Sesión extraordinaria del día 12.—Reparar los sitios más difíciles al paso de la pavimentación de la calle de D. Urbano Orad, y destruir la parte necesaria del paso de cemento, frente al callizo del Molino.

Sesión ordinaria supletoria del día 26.—Aprobar el acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del día 12.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión ordinaria.

Nombró a D. Vicente Coscolla Díez, Médico titular de esta villa, para el reconocimiento de los mozos en el actual reemplazo y a D. Manuel Julián, en concepto de licenciado del ejército, para tallarlos.

Se practicó el sorteo de los ocho Vocales de que ha de componerse la Junta municipal de este distrito en el año actual.

Aprobar las cuentas de gastos causados en la plantación y fomento del árbol.

También aprobó la cuenta de gastos causados en la reparación de la calle de D. Urbano Orad.

Sesión del 3 de marzo.—Aprobar el acta de la anterior supletoria de la ordinaria.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O., recibidos desde la última sesión.

Aprobar los repartimientos substitutivo de consumos, general y demás locales de este municipio, formados para el año actual.

Ceder a Francisco Beltrán, previo pago de una peseta, un tronco existente en el camino de la acequia, dejando en buenas condiciones el camino y riego.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la anterior ordinaria.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O., recibidos desde la última sesión.

Satisfacer de los fondos municipales la cantidad de diez pesetas por gastos causados en el Juzgado municipal de esta villa, con motivo del traslado de un cadáver desde esta villa a Zaragoza, para hacerle la autopsia, según órdenes superiores.

Aprobar el presupuesto para las obras de reparación del lavadero de esta villa y que se satisfagan dichos gastos sin necesidad de aprobar la cuenta de los mismos, siempre que no exceda de 30 pesetas.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la anterior ordinaria.

Quedar enterada de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión.

Que informe la comisión de Aguas y Riegos cómo se halla la toma de aguas de la balsa del Tejar.

Comprar palmas, por cuenta del Municipio, para dar al Ayuntamiento en la festividad del Domingo de Ramos, y dirigirse a D. Alejandro Palomar en súplica de que suministre a este Ayuntamiento los ramos necesarios para dar al vecindario en la citada festividad.

Aprobar la Memoria leída por el Secretario de este Ayuntamiento, expresiva del más completo conocimiento de la administración de este Municipio en el año último de 1916; dar un expresivo voto de gracias al citado Secretario por sus acertadas gestiones, y que se remita la referida Memoria al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, según está mandado.

Sesión extraordinaria del día 19.—Que se satisfagan con la existencia en caja de Depositaria de este Municipio, resultante en 31 de diciembre de 1916, la que pasó como resultas al año actual, y del capítulo de Imprevistos del presupuesto de este Municipio, los gastos que se causen con motivo del pleito que se sigue en la Audiencia Territorial de Zaragoza por Mariano Alfranca, contra este Ayuntamiento, sobre reivindicación de la Cabañera o paso Cabañal, existente en este término municipal; partidas Puente Anoz, Prado Usán y Cenojar o Hinojar.

Sesión del día 25.—Declarar prófugos para todos los efectos legales al mozo Mariano Viver Julián, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Junta municipal.—Sesión del 23 de marzo.—Quedó constituida la Junta municipal para el año actual.

Alfajarín, 25 de abril de 1917.—El Secretario, Mariano Hernández.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Iberce.

Aranda de Moncayo.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados durante el primer trimestre del año 1917.

Sesión extraordinaria del día 1 de enero.—Aprobación del acta anterior y en cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1877 formar la lista electoral de los que tienen voto para la elección de compromisarios en la de Senadores, exponiéndose al público a los efectos prevenidos en la misma y fijar el bando anunciando la formación del alistamiento para el reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del día 7.—Fué aprobada el acta anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 14.—Aprobación del acta anterior y quedaron enterados del resultado obtenido por la Comi-

sión en la entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador e Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Montes, acerca de los montes mancomunados con Pomer, así como del acuerdo levantado y firmado por las comisiones de ambas localidades. Que en este día ha tenido lugar la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, el cual se expondrá al público el día 15 y que se cite a los mozos para el día 28 del actual, que tendrá lugar la rectificación.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta anterior y quedar enterados de la correspondencia. Señalar el día 11 de febrero para la subasta de recaudación de consumos y demás para el año actual, con arreglo al pliego de condiciones. Se acordó, en cumplimiento del art. 66 de la vigente ley Municipal, repartir los contribuyentes en secciones para la renovación de Vocales asociados de la Junta municipal, y por último, formar el plan de aprovechamientos forestales de los montes de esta villa y de los mancomunados con Pomer.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta anterior, rectificación del alistamiento y aprobar definitivamente la lista electoral de compromisarios para Senadores, en vista de no haberse presentado reclamación alguna.

Sesión del día 4 de febrero.—Aprobar el acta anterior, el balance del mes anterior y cuenta de distribución de fondos para el mes actual y enterados de la correspondencia.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta anterior. En este día ha tenido lugar la rectificación y cierre del alistamiento de los mozos del reemplazo y que se cite a los mismos para el día 18 del actual en que tendrá lugar el sorteo. Se acordó señalar el tipo del jornal regulador en este término, de 2 pesetas, que servirá de base para justificar la pobreza de los causantes de excepción de los mozos del reemplazo actual y anteriores. Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos, solicitando una dehesa para el abastecimiento de carne de esta villa; se acordó por unanimidad que si bien es cierto sería conveniente, se tendrá en cuenta al formar el presupuesto municipal para 1918. Seguidamente acordaron, de conformidad por lo acordado por las comisiones de esta villa y Pomer ante el Ilmo. Sr. Ingeniero del Distrito forestal, en 9 de enero próximo pasado, nombrar guardas municipales a D. Agustín Palacio y D. Félix Ramírez para el servicio de vigilancia y policía de los montes mancomunados. Se dió cuenta de la instancia suscrita por D.ª Francisca Gil contra su inclusión en el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, remitida a informe por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó hacer constar que la cuota es mancomunada con el arrendatario Sr. Crespo, porque la reclamante carboniza por su cuenta el vuelo y el arrendatario sólo los pastos, y que a este Ayuntamiento y Junta le es lo mismo pague la reclamante, el arrendatario o entre ambos.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta anterior y enterados de la correspondencia. Se acordó hacer constar haber tenido lugar en este día el sorteo de mozos del reemplazo actual, sin protestas ni reclamaciones, por haberse cumplido con los requisitos y formalidades que previene la Ley. A continuación se acordó que por el Sr. Alcalde se cite a la Junta municipal para que examine la cuenta municipal del año 1916. Se dió cuenta de dos comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil, imponiendo al Sr. Alcalde 500 pesetas de multa a causa de los desórdenes habidos por este vecindario en la extracción de leñas del monte «Valdelperro» y la otra de 1750 pesetas por cada un año de 1912, 13, 14, 15 y 16 por la no remisión de las cuentas municipales, acordando que por el Sr. Alcalde se solicite por medio de instancias del Excmo. Sr. Gobernador civil, la gracia especial de que le sean condonadas.

Sesión del día 25.—No se pudo celebrar la de este día por no haber concurrido mayoría.

Sesión extraordinaria del día 26.—Aprobar el acta anterior y dar cuenta del resultado de la comisión nombrada para enterar al Excmo. Sr. Gobernador civil de los hechos ocurridos y solicitando la condonación de la multa, de cuya entrevista según manifiestan los señores de la comisión D. Juan Vicente Ruiz y D. Félix Anadón, salieron satisfechos de la primera autoridad de la provincia y que transcurrido el período electoral sería condonada. Se acordó hacer constar que el día 4 de mayo pró-

ximo no se celebrará la sesión ordinaria por estar ocupados en la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y revisión de los tres anteriores, designando como Médico titular a D. Félix Anadón Blasco y tallador a D. Saturnino Alonso Gea, licenciado del ejército.

Sesión del día 11.—No se celebró la sesión, por causa de las elecciones de Diputados provinciales.

Sesión del día 18.—Aprobar el el acta anterior y enterados de la correspondencia. En este día ha tenido lugar la clasificación final de los mozos del reemplazo actual y anteriores, que quedaron pendientes el día 4 del actual. También acordaron formar el pliego de condiciones para la subasta de la limpia de acequias para el riego, señalándose el día 25 del actual, a las once de su mañana, en la Casa Consistorial, y la del abastecimiento de carne que se verificará en dicho día a las diez de la misma.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta anterior y cumplimiento de la correspondencia. Acordaron hacer constar haber sido declaradas desiertas las subastas de abastecimiento de carnes y la de la limpia de acequias. También acordaron contratar el empedrado de las calles por donde pasa la tubería con el vecino Manuel Val a ochenta y cinco céntimos metro cuadrado. En este día ha tenido lugar el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal para el año actual, y últimamente se dé cuenta al Sr. Comandante de la Guardia civil del puesto de Jarque, a fin de que si otro servicio mayor no se lo impide, ponga a disposición de esta Alcaldía una pareja para el día 29 del actual, para que en unión de una comisión del Ayuntamiento girar una visita a los montes mancomunados con Pomer.

Junta municipal.—Sesión extraordinaria del día 5 de enero.—Dió cuenta la comisión nombrada en 31 de diciembre último del resultado de la conferencia habida con el Excmo. Sr. Gobernador civil, sobre los montes mancomunados con Pomer, de la cual se nombró nueva comisión, para tener nueva entrevista el día 8 del mismo, en unión de otra de Pomer, ante el citado Sr. Gobernador e Ingeniero Jefe del distrito forestal. También fué informada la reclamación suscrita por D. Antonio Sangrós en representación de D.^a Francisca Gil de la Riva sobre los repartimientos substitutivo de consumos y general formados para el año actual.

Sesión del día 15 de marzo.—Se acordó nombrar la comisión de su seno para que examine la cuenta municipal de 1916, y emitan su dictamen.

Sesión del día 22.—Aprobar definitivamente la cuenta municipal del año 1916, y que se remita al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Aranda de Moncayo, 13 de mayo de 1917.—El Secretario, Gervasio Rodríguez.—V.^o B.^o—El Alcalde, Florencio Gea.

Cetina.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1916.

Sesión del día 7 de octubre.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Aprobación del acta anterior, previa lectura de la misma.

Exponer por ocho días al público el reparto de consumos formado por la Corporación al objeto de oír reclamaciones y pasado dicho plazo, se proceda a su cobranza.

Se dió lectura al proyecto de presupuesto formado por la Comisión y resultando un pequeño déficit, se acordó dejarlo pendiente y estudiar el mejor medio para cubrirlo.

Se dió lectura a una instancia de varios vecinos de esta villa solicitando se les marque hasta donde pueden llegar con las obras que pretenden realizar en el Arrabal y que se obligue a retirar los flemos que existen en dichos puestos, se acordó revisar el terreno y señalar hasta donde han de llegar.

Sesión del día 28.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se aprobó también el extracto de sesiones correspondientes al tercer trimestre del año 1916.

Formado el presupuesto municipal para el año 1917, se acordó fijarlo al público por quince días y pasados

éstos, someterlo a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se aprobó la liquidación del presupuesto del año 1915 y su remisión al Gobierno civil de esta provincia.

También se acordó que a fines de semana proceda el Recaudador municipal a verificar la cobranza del cuarto trimestre.

Se dió lectura a una instancia del vecino de esta villa D. Manuel Moreno Millán solicitando se prescinda de abrir sepultura en el sitio donde descansan los restos de su familia en el Cementerio católico de esta villa y se acordó acceder a la petición por un plazo de dos meses.

También se dió lectura de otra instancia del señor Cura párroco solicitando recursos del Ayuntamiento para recomposición de la ermita de San Juan Lorenzo y teniendo en cuenta que los ingresos del Municipio son relativamente cortos, se acordó que el mejor medio sería verificar postulación entre el vecindario y con lo que se recaude, atender a su reparación.

Se acordó marcar hasta donde han de llegar las obras que se realizan en el Arrabal y que sean retirados los estiércoles depositados en los sitios públicos y orillas de los caminos de la localidad.

También se acordó recurrir a la Administración de Contribuciones reclamando sean rebajadas las 139 pesetas que se le fijan a esta villa por partidas fallidas en la contribución territorial rústica y pecuaria.

Sesión del día 5 de noviembre.—Se acordó arrendar el Matadero municipal para el año 1917, con sujeción al pliego de condiciones, designándose al Concejal señor Cerdán para que concorra a la subasta y que en el caso de resultar desierta la primera, se celebre una segunda con la rebaja del 25 por 100.

Sesión del día 17 de diciembre.—Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse presentado un caso de viruela confluyente en casa del vecino José Elípe Espeja, situada en la calle de Travesaía, se acordó el aislamiento de dicha casa y sus moradores y procurar poner todos cuantos medios se crean convenientes para evitar su propagación y que los gastos que por este motivo se ocasionen, se sufraguen con cargo al capítulo de imprevisos.

Se acordó interesar al vecindario por medio de bando procedan a limpiar las calles, cada uno su confrontación, y que se adquiera linfa vacuna para la vacunación y revacunación.

Sesión del día 24.—Presidencia del Sr. Alcalde don Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Por el Concejal Sr. Ibáñez Polo se hizo presente que el vecino Cesáreo Pozancos Canó había arrancado unas piedras en el camino de Monreal junto al pajar de Pedro Hernando y se acordó requerirle para que lo arregle en las debidas condiciones.

Del mismo modo se acordó requerir al vecino Vicente Velázquez Pozancos para que deje en condiciones la calleja de los Olmillos y a Andrés Pozancos Cano para que arregle el paso de la entrada de su huerto en la badera de los Patos y a D. Claudio Velázquez y otros varios para que retiren los flemos.

Con el fin de procurar el saneamiento de la población y evitar la propagación de la viruela, se acuerda que el próximo domingo salga la Corporación a revisar las hoyas de flemo, y en vista de su resultado, se acordara lo que proceda.

El Sr. Presidente dió cuenta de estar atacados con la epidemia de la viruela algunos ganados laneros de Sisamón y que habiendo sido aislados junto a este término sin haberlo comunicado aquella Alcaldía, se acordó así comunicarlo al Sr. Gobernador civil por si pudiera haberle alguna responsabilidad.

Sesión del día 31.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se acordó pagar a los vigilantes nocturnos Antonio Marco Rodríguez y Félix Sánchez y Sánchez, puestos por la Corporación con motivo del caso de la viruela ocurrido, la cantidad de 80 pesetas del capítulo de imprevisos, acordando suprimir la vigilancia de los yacitales y que continúen prestándola los guardas particulares D. Vicente Millán Peña y D. José Martínez Pérez.

También se acordó interesar al vecindario por medio de bando que concurren a vacunarse y revacunarse. Se formó la lista Electoral para compromisos para 1917, acordándose que desde mañana (1.º de enero), se exponga al público por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

El Sr. Presidente dió cuenta de que habían quedado abiertas las dos subastas para el arriendo del Matadero municipal y teniendo en cuenta que su administración por la Corporación resultarían mayores gastos, se acordó ponerse de acuerdo con los tablajeros o cortantes para que, si les conviene, puedan quedarse con su administración por la cantidad de 1.000 pesetas.

Junta municipal.— Sesión del día 7 de octubre.— Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se acordó la adopción de medios por consumos para el año 1917, acordándose se verifique por reparto.

Sesión del día 24 de noviembre.— Se aprobó sin modificación alguna el presupuesto municipal ordinario para el año 1917, fijándose en 10.676 pesetas 32 céntimos los ingresos y en igual cantidad los gastos.

Sesión del día 28 de diciembre.— Se formó el reparto de consumos para el próximo año de 1917 acordándose se exponga al público durante el tiempo reglamentario a los efectos de oír reclamación.

Se acordó el medio y forma de proceder a la formación del reparto de aprovechamientos comunales.

Se acordó practicar una inspección en la Sierra bajera para poder determinar con precisión el número de pechas que cada vecino posee.

Y a los efectos oportunos extendiendo y firmo la presente, en Cetina, a 15 de abril de 1917.— El Secretario, Cándido Cereceda.— V.º B.º— El Alcalde, Joaquín Moreno.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de 1917.

Sesión ordinaria del día 7 de enero.— Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

De su orden se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura a la cuenta del segundo trimestre del año 1916 del Banco Zaragozano, y encontrándola conforme, le presta su aprobación.

También se dió lectura y se aprobó la cuenta de linfa suelta facilitada por el Instituto de vacunación del Doctor Selma que asciende a 169 pesetas, y se acordó ordenar al Sr. Presidente del Banco Zaragozano para que verifique su pago. También se acordó requerir por medio de bando una vez más a los vecinos para que los hemos que hay dentro de la población y sus proximidades sean retirados.

Sesión del día 14.— Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se procedió a la formación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo con sujeción a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de una comunicación de la Alcaldía de Ateca y anuncio publicado en el B. O. sobre lo que este Municipio adeuda por contingente carcelario, acordándose autorizar al Secretario de la Corporación para que pase a la villa de Ateca a verificar dichos pagos.

También se acordó autorizar a D. Vicente Polo Pérez para que por cuenta y cargo de este Municipio verifique el ingreso del primer trimestre de consumos, importando 1.087'47 pesetas y que diga dónde quiere se le ponga su disposición dicha cantidad.

Sesión del día 28.— Presidencia del Sr. Alcalde don Román Lacruz Pérez.

Se procedió a verificar la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había adjudicado a D. Antonio Donos, la administración del Matadero durante el año 1917 por la cantidad de 1.000 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones redactado por la Comisión.

Sesión del día 4 de febrero.— Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquín Moreno Lázaro.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Quintas, se acordó fijar como jornal medio de un brace-

ro en esta villa y para los efectos de dicha ley en 2'25 pesetas.

A petición del Secretario de la Corporación se acordó concederle dos días de permiso.

Sesión del día 18.— Presidencia del Sr. Alcalde don Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se procedió a verificar al sorteo de mozos del actual reemplazo.

Se dió lectura a la liquidación del presupuesto del año 1916 y relación de deudores y acreedores, quedando enterada la Corporación, acordando quede para su estudio por la Comisión y por lo tanto pendiente de aprobación.

El Secretario de la Corporación, cumpliendo con lo que dispone el art. 47 del Reglamento de Secretarios de 23 de agosto último, sometió a la Corporación, mediante íntegra lectura de la misma, la Memoria que dicho artículo determina. La Corporación quedó enterada y satisfecha de dicho trabajo por su claridad y sencillez.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó gratificar a los guardas particulares D. Vicente Millán Peña y José Martínez por su vigilancia prestada a la casa del vecino José Elípe Espeja atacada con la epidemia de la viruela, con 20 pesetas a cada uno y 10 pesetas para sufragar los gastos que durante todo el tiempo hayan causado, todo ello con cargo al capítulo de Imprevistos.

También se acordó abonar al enterrador Antonio Marco Rodríguez los derechos de apertura de la sepultura para el cadáver de Santiago García, vecino de Alhama, que apareció arrollado por el tren, junto a la estación férrea de esta villa.

Sesión del día 25.— Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se acordó nombrar tallador a D. Valero Nieto Andrés y gratificarle por ello con 5 pesetas.

Sesión del día 4 de marzo.— Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se dió lectura al acta anterior y se aprobó.

Se procedió a la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo y a la revisión de exclusiones y excepciones de los tres reemplazos anteriores.

Sesión del día 25.— Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Lacruz Pérez.

Se procedió a la clasificación de mozos que quedaron pendientes de fallo el día 4 del actual.

Se declaró prófugo y condenado a las costas que ocasionó su captura y conducción al mozo núm. 17 del actual sorteo y reemplazo Cirilo Rupérez Cachero.

En cumplimiento a lo que dispone el art. 129 de la vigente ley de Quintas, se acordó socorrer a los mozos obligados a concurrir ante la Comisión Mixta de Reclutamiento como comprendidos en los casos 1.º y 5.º del art. 126 de la expresada Ley, con 50 céntimos diarios, estimándose tres días los necesarios para tal objeto.

También se acordó girar al Banco Zaragozano 1.300 pesetas para pago del primer trimestre de consumos del año actual y suscripción al B. O. del año 1916.

Junta municipal.— Sesión del día 16 de enero.— Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquín Moreno Lázaro.

Se procedió a resolver las reclamaciones presentadas sobre el reparto de consumos y resultas que fueron, se aprobó el reparto sin perjuicio de los fallos superiores que puedan recaer, acordando su remisión para su aprobación a la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia.

Y a los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente en Cetina, a 20 de abril de 1917.— El Secretario, Cándido Cereceda.— V.º B.º— El Alcalde, Joaquín Moreno.

Escatrón.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones celebradas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1916 y primer trimestre de 1917.

Sesión ordinaria del día 2 de septiembre.— Aprobación del acta anterior.

Se acordó celebrar una entrevista con una comisión del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, en el sitio denominado «Casilla del Corneta», para solicitar la cons-

trucción de un camino vecinal, que partiendo de la carretera de Híjar a Escatrón, empalme con la estación del ferrocarril de La Puebla de Híjar.

Asimismo se acordó dar un voto de gracias a los jóvenes D. Francisco Alfaro y otros, por el donativo que han hecho al Hospital del producto de las funciones.

Sesión del día 11. — Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BB. de la provincia.

Se dió cuenta de la formación del presupuesto municipal ordinario y se acordó que se fije al público por quince días y fenecido el plazo se someta a la deliberación y votación definitiva de la Junta municipal.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de la Sección del Cuerpo de Telégrafos, manifestando que la casa donde se halla instalada la oficina no reúne condiciones de salubridad ni se halla en punto céntrico. El Ayuntamiento acordó estar a la mira y en el momento que se presente ocasión se arrienda casa que reúna mejores condiciones.

Asimismo se acordó que las sesiones ordinarias que se celebraban los sábados a las ocho de la tarde, se celebren desde este día los domingos a las diez de su mañana, haciéndolo saber al público por los medios de costumbre y proceder al blanqueo del salón de sesiones y pintar las puertas y balcones del salón y secretaría, con cargo al capítulo de obras.

Junta municipal. — Sesión extraordinaria del día 27. — Se aprueba el acta anterior.

Se discutió y votó el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 1917.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 3 de octubre. — Aprobación del acta anterior. — La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial y BB. OO.

Se dió cuenta del fallecimiento del encargado del Cementerio Primo Ramón y se nombró interinamente a Gregorio Muñoz Gracia, con el sueldo consignado en el presupuesto municipal y aprobar la adjudicación de la subasta de los pastos de la partida Cabezas a favor de D. Dionisio Monesma.

Asimismo se acordó que los pastos y aprovechamientos vecinales se saquen en pública subasta entre los vecinos, conforme al art. 75 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 7 de noviembre. — Se aprueba el acta anterior y se acordó nombrar en comisión al Secretario D. Francisco Villagrana para que vaya a Zaragoza y haga entrega del 10 por 100 del remate de la subasta de los pastos de la Caballera e ingrese por consumos y contingente provincial.

Asimismo se acordó que la subasta de pesas y medidas se haga por dos años, teniendo en cuenta que la cosecha de aceituna se da un año y otro no, por la cantidad en alza consignada en el presupuesto municipal.

También se acordó proceder inmediatamente a la reparación de la Escuela de Párvulos por hallarse en inminente peligro, con cargo los gastos al capítulo 6.º y 11 de Imprevistos y que se arriende un local para que los niños no pierdan la clase durante las obras y que los guardas municipales hagan por turno el servicio de vigilantes nocturnos y que se compren dos capotes para los mismos.

Sesión extraordinaria del día 24. — Se aprueba el acta anterior y se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Villagrana para que asista, en representación de este Ayuntamiento, a las sesiones de la Asamblea, sobre las haciendas locales que se han de celebrar en Zaragoza, durante los días 28, 29 y 30 del actual.

Se acordó sacar en pública subasta los derechos del Macelo para el año 1917 bajo el tipo en alza consignado en el Presupuesto municipal y fijar al público, por término de 15 días, las cuentas municipales de los años 1911 al 1915 inclusive.

Sesión extraordinaria de 1.º de enero. — Se aprueba el acta anterior y se acordó adjudicar definitivamente el remate de la subasta de pesas y medidas, durante los años 1917 y 1918, a favor de D. Eustaquio Villanueva Franco, por la cantidad de 7.205 pesetas.

Se formó la lista de mayores contribuyentes para la votación de compromisarios para la de Senadores y que

el alistamiento tenga lugar el domingo próximo 6 del actual.

Sesión ordinaria del 11 de febrero. — Se aprueba el acta anterior y se acordó colocar un pilón de piedra en el centro de la calle de San Roque, al objeto de impedir el tránsito de carros por la expresada calle.

Asimismo se acordó que el Sr. Alcalde se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Fomento demostrándole gratitud en nombre del Ayuntamiento por la Real orden en que se autoriza el pago de parte del expediente de expropiación de terrenos de Alcañete, suplicándole a la vez conceda alguna cantidad del presupuesto en el presente año a fin de no interrumpir las obras del pantano de Cueva Foradada.

También se acordó que el Ayuntamiento dirija un escrito a la Audiencia Territorial solicitando nueva revisión de la causa sobre infidelidad en la custodia de documentos contra D. José Monesma.

Sesión del 18 de marzo. — Se aprueba el acta anterior y se acordó que el Ayuntamiento se muestre parte en la causa que se sigue en el Juzgado del partido por infidelidad en la custodia de documentos, procediéndose al nombramiento de procuradores y confiar la defensa al abogado asesor de este Ayuntamiento D. Julio Burillo.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D.ª Gloria Zabay y se acordó nombrar a D. Leonardo Zaurín y D. Juan Antonio Romeo, maestros albañiles, para que informen al Ayuntamiento sobre la reclamación.

Se acordó nombrar un vigilante nocturno por dos meses con el haber diario de una peseta y auxiliar al vecino Julio Clávero, pobre de solemnidad, con el valor de un litro de leche diaria para atender a la lactancia de una niña.

Escatrón, 1.º de abril de 1917. — El Secretario, Francisco Villagrana. — El Alcalde, Agustín Bermúdez.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GÁLLEGO LOBERA, Antonio; cuyo actual paradero y domicilio se ignoran: comparecerá ante la Audiencia provincial de Zaragoza los días diez y ocho y diez y nueve de junio próximo viniente, a las diez, para asistir como Jurado a la vista en juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Calatayud contra Romualdo Roy Rodrigo, sobre homicidio.

PARTE NO OFICIAL

Azucarera del Ebro.

Por acuerdo de la Junta general, se pagará contra cupón núm. 4, un dividendo de 100 pesetas por acción, libre de impuesto.

El pago se verificará desde esta fecha en el domicilio social, Fuenclara, 3, y en los establecimientos siguientes:

Banco de Aragón, de Zaragoza.

La Vasconia, de Pamplona.

Banco de San Sebastián, de San Sebastián.

Zaragoza, 16 de mayo de 1917. — El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Lozano.

Imprenta del Hospicio.